SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA

En la Ciudad de Ica, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil once, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, siendo las diez horas, se reunieron el Presidente Regional de Ica, Abog. Alonso Navarro Cabanillas; el Vicepresidente Regional del Gobierno Regional de Ica, Ing. José Luis Huasasquiche Gutiérrez; el Consejero encargado de dirigir la sesión, Sr. José Félix Medina Uribe y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión extraordinaria de instalación convocada para tal fin.

El Consejero MEDINA: Doctor Alonso Navarro Cabanillas, señor Vicepresidente José Luis Huasasquiche Gutiérrez, señores consejeros, funcionarios presentes, señores periodistas, público presente, hago extensivo mi saludo cordial a todos ustedes y por intermedio suyo a toda la región Ica, hemos convocado a la primera sesión extraordinaria y finalmente hacer extensivo el compromiso de trabajo.

Seguidamente vamos a comenzar con la sesión extraordinaria el día de hoy 04 de enero del año 2011, señor Secretario sírvase verificar el quórum.

El Consejero encargado del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez, Prof. Karen Lisell Rebatta Paredes, Sr. José María Echaiz Claros, Sra. Haydee Luz Torres Zegarra, Lic. Giovanna Rocío Pizarro Osorio, Ing. Juan Pedro Andía Morón, Sr. José Félix Medina Uribe.

Existe el quórum reglamentario señor Consejero encargado.

El Consejero MEDINA: Después de haber verificado la asistencia doy por instalada la presente sesión.
Seguidamente solicito dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 14 de diciembre del 2010, si todos están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Asimismo se solicita dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión solemne del 01 de enero del 2011, si los señores están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

AGENDA:
La agenda para el día de hoy es:
1.- Elección del Consejero Delegado del Consejo Regional período 2011.
2.- Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el año fiscal 2011
Solicito a los señores consejeros si están de acuerdo en aprobar la agenda, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario sírvase comunicarnos si hay algún Despacho.

I. DESPACHO

EL ABOG. FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En esta estación señor Consejero encargado no ha ingresado formalmente ningún documento por Secretaría y Consejo Regional, o sea que no existe Despacho alguno.

II. INFORMES

El Consejero MEDINA: Pasamos a la sección informes, señores consejeros sírvanse manifestar si tienen algún informe.

III. PEDIDOS

Pasamos a la sección Pedidos, señores consejeros por favor sírvanse manifestar si tienen algún pedido.

Señor Secretario por favor sírvase dar lectura.

EL ABOG. FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Carta s/n (04.01.2011), Asunto: Moción de Orden del días respecto a la propuesta del Ing. Juan Pedro Andía Morón para

ejerza el encargo de Consejero Delegado para el período 2011; dirigido a los miembros del Consejo Regional; remitido por los consejeros: Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Prof. Karen Lisell Rebatta Paredes, Sra. Haydee Luz Torres Zegarra, Lic. Giovanna Rocío Pizarro Osorio e Ing. Juan Pedro Andía Morón (Se procedió a dar lectura del documento).

El Consejero MEDINA: Habiendo escuchado el pedido solicito a los señores consejeros sírvanse manifestar para poderlo pasar a orden del día, por favor sírvanse levantar la mano para poder debatirlo.

Por favor señores consejeros sírvanse levantar la mano si están de acuerdo para poder pasar a Orden del Día el pedido solicitado por la Sra. Luz Torres Zegarra.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 08 votos a favor de los consejeros: Oliva, Ramos, Andía, Torres, Barco, Rebatta, Echaíz y Pizarro; 01 abstención del consejero Medina.

IV. <u>ORDEN DEL DÍA</u>

Pasamos a Orden del Día para discutir el primer punto de la Agenda, es relacionado a la elección del Consejero Delegado del Consejo Regional período 2011, si algunos de los consejeros tiene alguna otra propuesta por favor sírvanse manifestarlo.

Señora Luz Torres Zegarra sírvase usted exponer su pedido.

La Consejera TORRES: Hemos presentado una Moción de Orden, se ha sometido a votación y por lo tanto hay unanimidad en haber sido elegido por mayoría una abstención que es la de usted para que el Ing. Juan Andía sea el Consejero Delegado año 2011.

El Consejero MEDINA: Señora disculpe pero todavía no ha sido elegido, usted tiene que exponer su punto de vista para que nosotros escuchemos, todas las personas sepan el motivo por el cual usted ha designado delegado, ha propuesto.

La Consejera TORRES: Es una propuesta por un consenso de mayoría en proponerlo al Ing. Juan Andía para que sea el Consejero Delegado.

El Consejero MEDINA: Señora disculpe no es unanimidad, porque faltan algunos consejeros, por eso no es unanimidad.

La Consejera TORRES: Por favor es mayoría, ahí está el documento escrito.

El Consejero MEDINA: Sí señora no digo eso.

La Consejera TORRES: Y quisiera que por favor me alcancen, quisiera que por favor me lo alcancen.

El Consejero MEDINA: Señora le he solicitado solamente que usted exponga el motivo por el cual usted propone al señor, eso es lo que la mesa le solicita a usted.

La Consejera TORRES: Por un acuerdo de consenso de la mayoría de los consejeros porque en este contexto político de la contienda electoral pasada, todos los consejeros han sido elegido por voto popular por cada una de sus provincias, por lo tanto necesitamos trabajar con un trabajo de cordialidad, de unión para poder sacar adelante nuestra región de Ica, sin ningún interés partidario ni político, con el único fin de que cada uno de las provincias que hemos sido elegidos sean beneficiados por el gran desarrollo de la región y de cada una de las provincias es por eso que en consenso mayoritario de este Consejo Regional ha propuesto al Ing. Juan Andía.

La Consejera BARCO: Sí me permite agregar, si hemos votado por el Ing. Juan Andía ha sido conociendo de él la gran experiencia que tiene en la administración pública, no en vano ha sido Director de Transportes, ha tenido también trabajos en lo que es la Dirección Regional, por lo tanto es una persona idónea, transparente, honrada y con gran capacidad, hemos creído por conveniente apoyar para que él sea el Consejero Delegado y asuma dicha responsabilidad, muchas gracias.

El Consejero MEDINA: Le agradezco señora que haya usted manifestado eso a usted y a la señora Luz Torres porque es necesario que todos sepamos el motivo por el cual ha sido designado, no es que estamos en contra sino al contrario, todos deben de saber las cualidades que tiene la persona que ha sido designada, muchas gracias.

Sometemos a votación para de una vez elegir al Delegado, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Presidente Dr. Alonso Navarro, solicito por favor se sirva usted tomar el juramente de estilo al señor Consejero Delegado para el año 2011.

EL ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí buenos días, señores consejeros, señor Vicepresidente Regional, Ing. Huasasquiche, señores funcionarios, señores periodistas hoy día presentes en esta sesión de Consejo Regional, vamos a proceder de acuerdo a la decisión del Consejo Regional en Pleno por unanimidad ha elegido a quien tendrá la responsabilidad de ser el próximo y nuevo Consejero Delegado por este periodo 2011, al Ing. Juan Andía Morón, vamos a proceder a su juramentación.

Señor Ingeniero Juan Pedro Andía Morón, juráis por Dios, por la Patria, por los estatutos y normas del Consejo Regional de Ica, pertenecientes al Gobierno Regional de Ica, cumplir fiel y lealmente el cargo de Consejero Delegado por el período 2011 que han decidido por unanimidad los señores consejeros.

El Consejero ANDÍA: Por Palpa, por la Región Ica y por Dios, sí juro.

EL ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Si así los hiciereis, que sea la patria, la región Ica quien premie y en caso contrario sea quien lo demande, felicidades.

El Consejero MEDINA: Señores consejeros, distinguidas autoridades, señores periodistas, quiero expresar de manera muy especial mi felicitación al señor Ing. Juan Pedro Andía Morón por el cargo que ostenta para el período 2011, le deseo la mejor de las suertes y que Dios lo ilumine para que conduzca en este año a todo lo que se pueda realizar en bien de la región Ica, muchas gracias.

Seguimos con el siguiente punto de la agenda, señor consejero le invito que usted haga el uso de la palabra por el cargo que ha recibido en estos momentos.

El Consejero ANDÍA: Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica, Abog. Alonso Navarro Cabanillas, señor Vicepresidente del Gobierno Regional de Ica, Ing. Huasasquiche, señores consejeros miembros del Consejo Regional, señores autoridades, señores trabajadores del Gobierno Regional, señor Gerente General, pueblo de la Región Ica. Quiero agradecer a todos ustedes miembros del Consejo Regional por haber a través de ese voto de confianza designado como Consejero Delegado Regional para el período 2011, quiero manifestarle y creo que si bien es cierto por primera vez en la historia de las elecciones para consejeros regionales, cada pueblo ha puesto sus esperanzas en cada uno de sus representantes o más que nunca auténticos porque cabe mencionar que cada consejero ha sido elegido por voto popular así como también lo ha sido el Presidente Regional en segunda vuelta, es eso lo que nos llama al consenso, es ello lo que nos llama a la planificación, es ello lo que nos llama al esfuerzo y dedicación día a día porque aquellos ciudadanos que están en cada una de nuestras ciudades no espera de nosotros discusiones vanales, no espera de nosotros oposición por oposición ni aceptación por aceptación, ellos esperan que a través de la fundamentación, de la sustentación, de la discusión alturada resolvamos los problemas que cada día les aquejan, ellos nos han elegido para que ayudemos a resolver esos problemas que ellos tienen pendientes de resolver y darle cada día mejor trato, mejor nivel de vida, vengo de la administración pública y quiero hacerles un pedido a los trabajadores, quiero hacerle un pedido al Gerente General, quiero hacerle un pedido a todos los funcionarios, entiendo que cuando asumimos un cargo o una función en la administración pública al lado se encargan desarrollarla a través y obedeciendo las normas y las leyes pero quiero decirles también que precisamente esas leyes y esas normas obedecen a un fin público y el fin público es atender las necesidades básicas y sociales que cada poblador está esperando que le resuelva, no es una camisa de fuerza para impedir el avance sino que son instrumentos legales donde debemos encontrar la salida para solucionar los problemas que están esperando cada una de las provincias y por ende toda la región, por ello señores quiero comprometerme hoy en trabajar indesmayablemente por el progreso de Nasca y de todos sus distritos, de Palpa y de todos sus distritos, de Ica y todos sus distritos, de Chincha y de todos sus distritos y de Pisco y todos sus distritos, porque cuando entendamos que un progreso de la región sea horizontal entonces vamos a ver que el progreso de la región va a ser exitosa y creo que es una tarea fundamental que le toca desarrollar al Presidente Regional con el consenso de todos los consejeros regionales, a eso venimos, por eso estamos acá para solucionar los problemas que nuestros pueblos como legítimos

representantes nos han asignado, muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señores consejeros, muchas gracias.

El Consejero MEDINA: Gracias señor consejero, vamos a pasar al siguiente punto de la agenda que se refiere a la aprobación del presupuesto institucional de apertura (PIA) para el año fiscal 2011, para cuyo objeto solicito a los señores consejeros autorizar la presencia del señor gerente de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento para que sustente el plan de Presupuesto Institucional del año fiscal 2011, sírvanse por favor levantar la mano los señores consejeros si están de acuerdo para solicitar la presencia del señor gerente para poder aprobar el presupuesto, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario sírvase invitar al señor gerente para que haga la exposición del Presupuesto Institucional 2011.

EL CPC. CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SUBGERENTE DE PRESUPUESTO: Muchas gracias, señor Presidente, señor Vicepresidente, señor Consejo Delegado y señores consejeros muy buenos días. Quien les habla es el C.P.C. Carlos Hernández Hernández, actual Sub Gerente de Presupuesto, en esta oportunidad voy a establecer las normas para aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura, la Sub Gerencia de Presupuesto por intermedio de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con Oficio Nº 911 remitió el 14 de diciembre el proyecto de presupuesto al Presidente del Gobierno Regional de ese entonces, adjuntando los formatos alcanzados por el Ministerio de Economía y Finanzas, este proyecto fue alcanzado al Consejo Regional que en tres sesiones extraordinarias no se aprobó. El artículo 54º de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema de Presupuesto establece, los Gobiernos Regionales promulgan su presupuesto dentro de un plazo que vence el 31 de diciembre de cada año fiscal anterior a su vigencia, es decir hasta el 31 de diciembre del 2010 se debió promulgar el PIA caso que no se ha efectuado, sin embargo, el numeral 54.2 del mismo artículo 54º establece: en caso de que el Consejo Regional no apruebe su presupuesto dentro del plazo fiscal del presente artículo, el titular del pliego mediante la Resolución correspondiente aprobará en un plazo que no excederá de los cinco días calendarios siguientes de iniciado el año fiscal, el proyecto de presupuesto que fuera propuesto al Consejo Regional, es decir que de acuerdo a

lo establecido en este articulado el Presidente del Gobierno Regional queda facultado de aprobar mediante Resolución Ejecutiva Regional el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2011.

Señores consejeros, en este caso el Presidente del Gobierno Regional está facultado para firmar mediante acto resolutivo el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2011.

El Consejero MEDINA: Señores consejeros, solicita su participación respecto a lo que el señor Sub Gerente de Presupuesto ha expuesto.

La Consejera BARCO: Si me permite señor Consejero y dada la exposición que acaba de darnos el caballero y sujetándonos a la ley claramente la responsabilidad única y absoluta de la aceptación del PIA es del señor Presidente, el Abog. Alonso Navarro, por lo tanto nosotros como consejeros quedamos exonerados de algún tipo de votación en lo que concierne al PIA, gracias.

El Consejero ANDÍA: Gracias señor consejero, efectivamente creo que la ley Nº 28411 es muy clara en el artículo 53º que habla de la aprobación y el artículo 54 habla precisamente de los plazos de la promulgación y aprobación y presentación de los presupuestos, causa preocupación que habiéndose alcanzado con fecha 14 de diciembre, es decir dentro del plazo de ley por parte de la Gerencia Regional a la Presidencia y ésta a su vez al Consejo Regional, luego de tres sesiones extraordinarias no se haya aprobado en el plazo que feneció el 31 de diciembre del año pasado, el artículo 54º en el inciso 2 indica que en caso de que el Consejo Regional no apruebe sus presupuestos dentro del plazo fijado en el presente artículo, es decir dentro del 31 de diciembre, el titular del pliego mediante la Resolución correspondiente aprobará en un plazo que no excederá de los cinco días calendarios siguientes de iniciado el año fiscal el proyecto de Presupuesto que fuera propuesto al Consejo respectivamente, teniendo como base la Ley Nº 28411, creo que es facultad por haberse vencido el tiempo donde tenía la facultad el Consejo Regional ser aprobado por el Presidente Regional; sin embargo, como Consejo Regional quiero dejar como manifiesto a la comunidad que personalmente cuenta con mi aceptación porque creo que es un instrumento de gestión importante para la marcha de la institución y por encima de intereses particulares o intereses que desconocemos que no han sido aprobados en el Consejo Regional anterior,

está el interés de la región Ica y en ese sentido doy mi voto de aprobación creo que estando ese documento en Consejo debe de ser derivado señor consejero a la Presidencia Regional para su aprobación correspondiente de acuerdo a ley, muchas gracias.

El Consejero MEDINA: Gracias señor consejero, pido a los señores consejeros se sirvan levantar la mano para poder derivar el proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2011 al Presidente del Gobierno Regional, al Abog. Alonso Navarro Cabanillas para que proceda de acuerdo a sus atribuciones a aprobarlo, señores consejeros sírvanse levantar la mano si están de acuerdo con la propuesta que he mencionado.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señores no hay más puntos que tratar y damos por terminada esta sesión agradeciéndoles a todos y cada uno de ustedes su presencia y desearles un buen año y a los señores consejeros la mejor de la suertes, buenos días.

Siendo las diez horas con treinta y seis minutos, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil once, el Consejero Regional encargado Sr. José Félix Medina Uribe, dio por culminada la Sesión Extraordinaria de esta fecha.